



**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**

**AUTORIZA EL PAGO A PATRICIO BETANCUR LIMITADA Y NADIA ELIZABETH GOMEZ BELMAR, POR LA ADQUISICIÓN DE TREINTA Y UN (31) GALVANOS, UN (01) TROFEO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN (COCTEL), EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DEL PERSONAL QUE SE ACOGE AL RETIRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.**

SANTIAGO, 15 DIC 2011  
 RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 5356

**TRAMITADA**  
 15 DIC 2011  
 OFICINA DE PARTES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.481, de Presupuestos para el Sector Público año 2011; la Resolución D.G.O.P Exenta N°3451/2008 y sus resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009 y 5243/2009; La Resolución D.G.O.P Exenta N°821/2010; y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de las Solicitudes de Compras y Contrataciones N°295/2011 y N°303/2011, el Director General de Obras Públicas, solicitó la **"ADQUISICIÓN DE TREINTA Y UN (31) GALVANOS, UN (01) TROFEO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN (COCTEL)"** en el marco de la Ceremonia de desvinculación de funcionarios de la Dirección General de Obras Públicas y Subsecretaría de Obras Públicas, que se acogen al retiro, la que se llevara a cabo en el Salón Auditorium, ubicado en el Edificio MOP, Morandé 71, Piso 3, el próximo 06 de diciembre de 2011;

Que, dicho gasto, se encuentra autorizado por la Ley N°20.481, de Presupuestos para el Sector Público año 2011, que indica, que dichos Gastos de Representación son aquellos hechos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, como es el caso de la presente contratación, a la cual han sido invitados por el Director General de Obras Públicas, don Fernando Prat Ponce, las autoridades máximas del Ministerio como lo son don Laurence Golborne Rivero, Ministro de Obras Públicas, doña Loreto Silva Rojas, Subsecretaría de Obras Públicas, entre otras autoridades;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 53, letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos."

Que, en virtud de lo anterior, se procedió a contratar los servicios señalados precedentemente a Patricio Betancur Limitada, Rol Único Tributario N°77.801.220-0, por un monto total de \$755.650.- (setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos y Nadia Elizabeth Gomez Belmar, Rol Único Tributario N°13.707.113-4, por un monto total de \$525.000.- (quinientos veinticinco mil pesos), impuestos incluidos;

MINISTERIO DE  
 HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
R E C E P C I Ó N	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF POR \$	1 280 650
IMPUTAC.	22.12.003
PROGRAMA	02 09 DGOP
CONTRATO N°	185 897 185 674
TD 5 N°	209 708 207 378
REFRENDACIÓN FINANCIEROS PRESUPUESTARIO ANDRÉS PHILLIPE GARCÍA URBINA Analista Unidad Coordinación y Programación v°B° Presupuestaría DGOP - CFOP MOP Asesoría Jurídica	

Francisco Javier Larenas Sanhueza  
 Abogado  
 Asesoría Jurídica - DGOP

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, esta adquisición se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE**, el pago correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE TREINTA Y UN (31) GALVANOS, UN (01) TROFEO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN (COCTEL)", según el siguiente detalle:

EMPRESA	SERVICIO	RUT	MONTO TOTAL
PATRICIO BETANCUR LIMITADA	ADQUISICIÓN DE TREINTA Y UN (31) GALVANOS, UN (01) TROFEO	77.801.220-0	755.650.-
NADIA ELIZABETH GOMEZ BELMAR	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN (COCTEL)	13.707.113-4	525.000.-
TOTAL			1.280.650.-

2. **IMPÚTESE**, la suma de \$1.280.650.- (un millón doscientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, al Subtítulo 22; Ítem 12; Asignación 003, con cargo al presupuesto, de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2011.
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a Pablo Ubeda Alarcón, Encargado del Proceso y Rogelio Henríquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CARLOS VITALI SAN MARTÍN  
JEFE ADMINISTRACIÓN INTERNA  
DGOP

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA  
Jefe Depto. Administración (S)  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

YGF/DUP  
N° Proceso: 5322414

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ANEXO I CADA EN SU LUGAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
SANTO DOMINGO, D.R. 2011